

EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES CON EL SER-HACER EN RELACIÓN CON EL BUEN VIVIR.

*Ana María Montoya Raigoza.

*Practicante de Tecnología en Gestión Comunitaria
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Practicante de la Corporación Tepiapa

Abstract

El Buen Vivir es una perspectiva socio-económica, política y cultural, que busca el bienestar de todos los seres vivos, promoviendo la armonía con toda la vida que existe a nuestro alrededor. Por lo tanto, el buen vivir es una responsabilidad de todos, pues al estar sumergidos en una sociedad y tener bienes naturales en común, necesitamos adquirir ciertas responsabilidades, deberes y compromisos para proteger los recursos por los cuales depende nuestra vida. Para cuidar unos de otros y generar relaciones enriquecedoras. En este sentido, cobra relación con la Responsabilidad Social Empresarial. Las empresas al ser una organización social tienen que implementar estrategias como la Responsabilidad Social, en las cuales existe una preocupación consciente de sus actos y se hace responsable de sus impactos y de las personas con quienes tienen relación, generando compromisos e integra conceptos del Buen Vivir.

Palabras Claves: *Responsabilidad Social, Buen Vivir, entorno, equilibrio, compromiso.*

Introducción

El bienestar colectivo puede concebirse como una sociedad que ha alcanzado un desarrollo por medio de los sectores económicos, los cuales son ejecutados principalmente por las empresas industriales. A causa de las afectaciones sociales que causan estas actividades, acontece que las empresas optan por generar estrategias corporativas como la Responsabilidad social. En este

texto recopila algunos datos que permiten al lector acercarse al término, como fuente de referencia algunos autores tales como López Posada, y Vallaey, en el cual se aborda algunos aspectos puntuales que mencionan los autores, importantes exponentes de esta temática.

El rastreo bibliográfico permitió identificar la relación que existe entre la Responsabilidad Social Empresarial y perspectiva de desarrollo del Buen Vivir, desde los autores Acosta, (2008) y Gudynas (2011) estos conceptos van de la mano porque el Buen Vivir busca el bienestar de todos de manera holística, donde no solo es importante los bienes materiales sino también la relación con el entorno y la naturaleza. Así mismo, la Responsabilidad Social Empresarial busca atender y satisfacer las necesidades y demandas tanto de sus colaboradores internos, como de sus clientes, proveedores y comunidad en general, a los que intenta impactar desde su accionar, con una “preocupación consciente por la afectación social, ética y humana” (López Posada, 2019). Pues como sabemos, las industrias no solo generan un impacto a nivel ambiental sino también social, por esto es importante entender la Responsabilidad Social como una herramienta vital dentro de las organizaciones, en relación con principios del Buen Vivir.

Empresas socialmente responsables con el ser-hacer en relación con el Buen Vivir.

La humanidad comprende la noción del desarrollo económico como bienestar, esto según Eduardo Restrepo (2020), es lo deseable y que se espera llegar en todo país, el desarrollo se da por medio de la “productividad de un país” en sus actividades empresariales o industriales. Por lo cual, las proyecciones del mundo están orientadas hacia el desarrollo, los países y las naciones buscan generar crecimiento económico y por lo tanto, hay un aumento constante del número de empresas, esto beneficia algunos sectores poblacionales y ayuda a la calidad de vida de algunas personas. Sin embargo, este crecimiento conlleva a que se incremente el uso de los recursos naturales para atender a las demandas de las

industrias, lo que provoca una contaminación ambiental y una afectación social, lo que ha generado consecuencias como la pobreza, desigualdad, “la pérdida de fuentes de agua dulce, la erosión de la biodiversidad agrícola y silvestre” (Acosta, 2008 p.2). Es por ello que las empresas incorporan e implementan una estrategia corporativa como la Responsabilidad Social Empresarial, que tiene como finalidad un bienestar para todas las partes implicadas con las que se relaciona. (Vallaey, 2008, p. 2)

La Responsabilidad Social Empresarial es consciente del impacto y la afectación que pueda ocasionar en la comunidad cercana, tiene una “preocupación consciente por la afectación social, ética y humana”. (López Posada, 2019) en correspondencia con las relaciones que tiene con los mismos integrantes de la empresa, la comunidad y el contexto en el que se sitúa, desde unas prácticas de “cuidado y preservación del entorno” (López Posada, 2019).

Para comprender el concepto de Responsabilidad Social Empresarial, hay que entender primero el término de “responsabilidad” según la etimología proviene de la palabra responderé “dar correspondencia a lo prometido”, es decir la habilidad de responder. Y la Responsabilidad Social Empresarial “se desarrolla cuando una organización toma conciencia de sí misma, de su entorno, y de su papel en su entorno” (Vallaey, 2008, p. 2). Ampliando estos conceptos, según López (2019) referencia el término de los “*Stakeholders*”, estos son los grupos de interés e implicados externos e internos con los que interactúa una empresa, los externos no hacen parte de la entidad, sin embargo las acciones que se hagan los afectan directa e indirectamente, son los grupos de interés, como los beneficiarios, autoridades, comunidad local, proveedores; por su parte, los implicados internos hace referencia al equipo de trabajo de la entidad (López Posada, 2019 p.37), enfocándose a las dimensiones humanas de los Stakeholders, desde lo social, ambiental y en aspectos laborales, en torno al bienestar de este y también garantizando el respeto y la dignidad de su ser (López Posada, 2019 p.35), además otro aspecto enfocado es desde la ética.

Se debe agregar que para este concepto la Organización Internacional de Normalización (ISO) creó una guía de recomendaciones para aplicar la Responsabilidad Social a las organizaciones, se le denomina “ISO 26000”, (2010).

En ella se constituyen información sobre los principios, integración y generalidades para orientar a todas las entidades públicas y privadas que deseen fomentar la Responsabilidad Social. Uno de los principios que promueve es el del “Comportamiento Ético” en una organización (en este caso aplicado en las empresas) en el que se inserta valores como la integridad, equidad y honestidad, “estos valores implican la preocupación por las personas, animales y medio ambiente, y un compromiso de tratar el impacto de sus actividades y decisiones en los intereses de las partes interesadas” (ISO, 2010).

Este compromiso que opta la empresa, es una relación integradora, pero para que sea así significa que debe fomentar y promover un equilibrio, armonía y una reciprocidad entre sus actividades productivas y prácticas en relación con los *Stakeholders*. Comprendiéndose esto como un proceso recíproco, ético, humano y cumplimiento de lo que propone, sin olvidar la importancia que se da en el cuidado del entorno ambiental, laboral y social, en donde cada empresa busca contribuir hacia la noción de desarrollo.

En relación con lo anterior, nace una alternativa al modelo de desarrollo que plantean los países desde unos conceptos “eurocentristas”. La alternativa de pensamiento se llama el Buen Vivir, busca cuestionar las ideas de desarrollo que existen en el mundo actual, y llama la atención sobre los impactos que ocasionan el modelo de pensamiento de desarrollo de los países (Gudynas, 2011, p. 2).

Se puede llegar al desarrollo desde la alternativa que propone el Buen Vivir, implementando desde una Responsabilidad Social. El Buen Vivir para el autor Acosta (2008) no son únicamente los bienes materiales los que determinan el bienestar y desarrollo de una sociedad, sino que también se encuentra el conocimiento, el reconocimiento social y cultural, los códigos de conductas éticas e incluso espirituales en la relación con la sociedad y la naturaleza, para los pueblos originarios, el Buen Vivir es “buscar una vida en armonía de los seres humanos, viviendo en comunidad, consigo mismos, con sus congéneres y con la Naturaleza” (Delgado, 2014, p. 41). Es una perspectiva holística, donde todo se encuentra interconectado, el individuo está en constante relación con su entorno y cobra gran importancia el tejido social, la comunicación, las redes de solidaridad, el respeto y la reciprocidad, en el que se pretende llegar a un equilibrio y armonía de la comunidad

en su forma de vida, en relación con su economía, ecosistema y en que el ser humano solo toma lo necesario para atender a sus necesidades.

En esta perspectiva, uno de los conceptos sobre el Buen Vivir, es el “equilibrio con la Naturaleza” (Gudynas, 2011, p. 8). El equilibrio es un balance, es una estabilidad de un espacio, de acuerdo a la relación, prácticas y funciones corporativas que se realicen en ese ambiente (Acosta, 2008), este equilibrio para una empresa que reconoce que las fuentes de sus bienes y servicios proceden de la naturaleza, no solo se encarga de producir, sino que también implica generar acciones que mitiguen su impacto, una empresa es socialmente responsable cuando integra y fomenta actividades de conservación, cuidado y restauración del ecosistema, alejados de la idea del dominio y control de los recursos naturales. Al mismo tiempo, este concepto del Buen Vivir también deriva en la Responsabilidad Social, el equilibrio dentro de la empresa es una “determinada forma de organización” (Lacaa, pág. 95) y que integra principalmente a Stakeholders, en su ambiente laboral generando un ambiente de bienestar, respeto, relaciones de armonía, balance y “una ética de la complejidad, que necesita una visión holista y global de todos los aspectos "entretejidos" (complexus) de los cuales la organización participa” (Vallaey, 2008, p. 3).

El equilibrio permite reconocer y actuar frente a las afectaciones sociales que emergen de la acción de la empresa, y que, por lo tanto, la empresa genera un compromiso social, con relación al Buen Vivir. Entonces, el aspecto humano se prioriza desde un cuidado y un bienestar colectivo, percibiendo que las relaciones dependen de un proceso recíproco, ético, de conexión con la naturaleza y seres integrales con ella desde un compromiso y cumplimiento de la empresa con sus *Stakeholders* y el entorno.

Conclusión.

Para finalizar, las empresas al realizar actividades que incluyen a otras personas están en la obligación de asumir un compromiso frente a la colectividad, pues aquí no se trata de una actividad individual sino social, y cuando se incluyen a otros es importante tener responsabilidad y compromiso frente a esas relaciones, poniendo en el centro de estas relaciones “el bien común”, esta responsabilidad incluye a todos y no solo a los directivos de una organización, pues para que exista

un Buen Vivir es importante de la participación de todos. Cabe anexar que uno de los conceptos que se referencian de Vallaey, en González Villanueva et al. (2017) la Responsabilidad Social es colectiva, por lo tanto las relaciones y los deberes que se asumen son mutuos (Vallaey, 2014) y desde los conceptos del Buen Vivir entiende esto como un proceso recíproco. Como seres humanos tenemos bienes comunes de los cuales depende nuestra vida, como el agua, la tierra, los bosques, el aire, entre otros, por lo tanto es responsabilidad de todos velar por su protección y cuidado. (Añaños, 2014 como se citó en González Villanueva et al., 2017)

Referencias

Alberto Acosta, 2008. El Buen Vivir, una oportunidad por construir. Recuperado de: https://base.socioeco.org/docs/ecuador_debate_dic.2008.pdf

Añaños 2014, como se citó en González Villanueva, L., Méndez Montes De Oca, E., Gabriel García Bernal, J., & Arguello Zepeda, F. J. (2017). *La responsabilidad social universitaria*. Universidad Autónoma del Estado de México.

https://www.redalyc.org/journal/676/67656569008/html/#redalyc_67656569008_ref1

Buena vida, buen vivir: imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad / Gian Carlo Delgado Ramos (coordinador). (2014) – México : UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170503034423/pdf_1508.pdf

Eduardo Restrepo (2020). Entre el "buen vivir" y el "vivir sabroso": descentrando la idea de "desarrollo" [Conferencia] https://www.youtube.com/watch?v=H_EHjOABWnA

Gudynas, E. (2011). Buen vivir: Germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en movimiento*, 462, 1-20. https://flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1317332248.RFLACSO_2011_Gudynas.pdf

ISO 26000 (2010) Guía de Responsabilidad Social. <https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:26000:ed-1:v1:es>

Lacaa, como se citó en Pilar Lacasa. Equilibrio y equilibración en la epistemología de genética de J. Piaget. Pág. 95. Estudios de psicología n 17-1984.

López Posada, L. M. (2019). *Responsabilidad social interna: una perspectiva del talento humano*. Sello Editorial Universidad del Tolima.
<https://elibro.net/es/lc/colmayor/titulos/111481>

Vallaey, F. (2008). ¿Qué es la responsabilidad social universitaria? *Nuevo León, México*.
http://www.cca.org.mx/apoyos/formacion_c/02_profesores/info_esp/01_Responsabilidad_Social/responsabilidad_social_vallaey.pdf